

[En entrevista, Sonia Pérez, presidenta de la Comisión de Asociación Políticas del IECM, quien habló de los lineamientos para la organización de los procesos de la revocación de mandato.](#)

(2023-04-12), TV6 Multimedios, Telediario Mediodía, Jaime Núñez, (Entrevista) - 13:41:06, Duración: 00:07:19 Precio \$927,651.00

JAIME NÚÑEZ, CONDUCTOR: Esto nos debe de interesar mucho a quienes habitamos la capital del país. El Instituto Electoral de la Ciudad de México publicó ya en la gaceta oficial, ojo, los lineamientos para la organización de los procesos de Revocación de Mandato de funcionarios que fueron elegidos en periodo electoral en el 20 y en el 21. En ellos, el instituto va a determinar el número y ubicación de Mesas Receptoras de Opinión donde los solicitantes y el funcionario sujeto a revocación podrán acreditar a una persona representante y un suplente en cada mesa. Justo hay que entender qué dice la ley y cómo es que nosotros, como ciudadanos, podemos, juntando un determinado número de firmas...

Pues, haga de cuenta que no nos gusta el trabajo que está haciendo el Alcalde "X" de la Alcaldía "Y", pues sí, si juntamos un determinado número de firmas, podemos revocarle su mandato y decirle, "oiga, no nos cumplió, usted nos prometió una vialidad segura, nos prometió luz, no prometió agua, nos prometió un parque bonito y no nos ha dado nada. Así que queremos que se vaya porque queremos una persona que sí nos cumpla". Porque, al final del día, los políticos son nuestros empleados. Está enlazada con nosotros Sonia Pérez, ella es Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a quien saludo. ¿Cómo le va, Consejera? Muy buenas tardes.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, muy buenas tardes. Muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y con tu auditorio.

JAIME NÚÑEZ: Pues ya, democracia participativa da un paso más en la Ciudad de México, Consejera. ¿De qué manera puede implementarse o se va a implementar esto de la Revocación de Mandato?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias. Sí, mira, justamente el Instituto Electoral de la Ciudad de México ahora ha emitido estos lineamientos porque ha habido ya la inquietud, por parte de las personas de diferentes alcaldías, de llevar a cabo este ejercicio de Revocación de Mandato, que es un ejercicio de democracia directa en donde, como lo comentabas, ciudadanas y ciudadanos pueden, después de hacer una evaluación de sus servidores públicos, en este caso diputaciones y alcaldías, pueden decir "queremos que se someta a consideración de quienes habitan en esa alcaldía o de quienes habitan en ese distrito, si continúa o no", justo cuando acaba de concluir la mitad de su período.

Y por eso establecimos la regla de que tienen hasta el 21 de abril para presentar ese número de firmas que la ley les requiere, que es el 10% de la Lista Nominal. Entonces, ese porcentaje va a variar, dependiendo de cada uno de los cargos que se quieran someter a revocación. Por eso es muy importante señalar que estamos ahora en la etapa de recabación de firmas. Así que en algunas alcaldías hemos tenido conocimiento, también a través de los medios de comunicación, que ya hay personas que están solicitando las firmas.

JAIME NÚÑEZ: Por ejemplo, cada Alcaldía tiene un determinado Padrón Electoral. No es lo mismo el 10% de Iztapalapa, que el 10% de la Benito Juárez o el 10% de Xochimilco, que es una extensión muy importante; pero con una cantidad de habitantes menor.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Exactamente, tenemos diferencias ahí en los porcentajes porque, como bien dices, Gustavo A. Madero, por ejemplo, o Iztapalapa son quienes tienen la mayor población en alcaldías y hay algunas que están en los números más bajos. Ahora, de las que hemos tenido conocimiento que hay ese interés, es en Iztacalco, en Xochimilco, en Benito, Juárez, incluso en Miguel Hidalgo, y más o menos te pondría un ejemplo, en

esas alcaldías el promedio está entre 150 mil personas en la Lista Nominal y más o menos tendrían que juntar esas 35 mil firmas.

JAIME NÚÑEZ: 35 mil firmas que se juntan, ¿con qué características? ¿Una Credencial de Elector, mayores de edad? ¿Ese es el único requerimiento?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Es el único requerimiento; pero también es muy importante que sepan que cuando les pidan que den su apoyo para este ejercicio de Revocación, primero, que no les tienan que pedir copia de la credencial, sino únicamente su firma; pero también que verifiquen que viven en esa alcaldía porque el análisis que haremos posteriormente en el instituto, cuando entreguen las firmas, es que esté vigente su credencial y que sean personas que efectivamente viven en la alcaldía, y esto atiende a la razón de que solamente podemos evaluar al servidor público del lugar en donde vivimos.

JAIME NÚÑEZ: Consejera, esto obligará, y es una buena noticia para nosotros como ciudadanos, a que los alcaldes trabajen, cumplan promesas, no nada más digan cuando sea época de campañas, que van a hacer maravillas con el presupuesto, que van a hacer maravillas con su trabajo, que van a hacer maravillas en todo lo concerniente a la tarea política, y ya cuando ejercen el poder, pues ya ni toman llamadas ni toman entrevistas, a los ciudadanos los mal miran y luego llega a suceder esto, me lo han contado.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Efectivamente, da esa posibilidad de que tengamos un ejercicio de rendición de cuentas; pero algo muy importante, si se junta ese número de firmas, posteriormente, cuando el instituto determine que va a realizarse el ejercicio de Revocación de Mandato, va a haber un periodo en el que va a haber ese intercambio de argumentos, tanto de las personas que están solicitando la Revocación de Mandato, como del servidor público o servidora pública que esté sujeto a éste. Entonces, eso va a ser muy importante porque va a permitir justamente esta rendición, este ejercicio de debate y esta valoración que finalmente haga la ciudadanía para que, en algún momento en el que se tiene previsto que se realice el ejercicio, pues se pueda determinar si continúa o no.

JAIME NÚÑEZ: Esto es histórico, ¿verdad, Consejera? Nunca antes en la Ciudad de México y, vaya, nuestra democracia, en algún punto de ella, habíamos tenido esta posibilidad como ciudadanos, como demócratas, como personas que acudimos a una urna a votar.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Efectivamente, en la Ciudad de México no se había realizado este ejercicio, no se había previsto, es en 2019 cuando se prevé y cuando la ley ya lo regula. Ahora es cuando se cumple este supuesto de la mitad del mandato. Entonces, sí es un ejercicio inédito; pero también es muy importante esto que comentas, la participación de la ciudadanía. La democracia no solamente se ejerce cada tres años cuando hay que ir a votar, sino también en estos ejercicios de rendición de cuentas, y en la Ciudad de México hemos ido a la vanguardia en este tipo de ejercicios y también de Presupuesto Participativo, de una mayor participación ciudadana. Entonces, vemos una ciudadanía, aquí en la Ciudad de México, mucho más activa.

JAIME NÚÑEZ: Pues, Sonia Pérez, consejera electoral y Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, vamos a convocarla el 21 de abril, a ver cómo estuvo la recolección de firmas y para el siguiente paso en esta tarea en la Ciudad de México, ¿le parece?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muy bien, muchas gracias. Únicamente, si me permites, quisiera añadir una última cosa. Ya el Instituto Nacional Electoral los autorizó a que podamos utilizar su aplicación para recabar los apoyos ciudadanos a través de dispositivos electrónicos. Entonces, lo que ordinariamente se hace es recabarlos a través... de manera física, la firma de manera física; pero ahora ya se puede utilizar la aplicación y, entonces, se está capacitando a quienes han solicitado esa aplicación para que lo recaben a través de un dispositivo electrónico.

JAIME NÚÑEZ: Perfecto. Muchas gracias, Consejera. Cuídese mucho y éxito.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Gracias. Hasta luego.

JAIME NÚÑEZ: Hasta pronto, muy buenas tardes.

sem